

Listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos concurso específico convocado por Resolución de 22 de abril de 2026, de la Agencia Española de Protección de Datos, (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2026)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos, convocado por Resolución de 22 de abril de 2026 (BOE núm. 104 de 29 de abril de 2026, se procede a publicar el presente acuerdo en la página web de este Organismo <https://www.aepd.es/la-agencia/empleo-publico/2026/personal-funcionario> .

El listado provisional de admisiones y exclusiones se notificará de manera electrónica a las personas solicitantes, enviándose un aviso de la puesta a disposición por correo electrónico a la dirección indicada en el modelo de solicitud. El listado estará además disponible para ser consultado a través del apartado Mis Trámites de la sede electrónica de la AEPD.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 de la base octava de la convocatoria, se concede un plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones a contar desde el siguiente a la notificación en el caso de las personas que han resultado excluidas y desde el día siguiente a la publicación en la página web de la AEPD en el caso de aquellas que hubieran sido omitidas - circunstancia que se evidenciará por la falta de notificación de la citada lista -.

Los escritos de subsanación se presentarán a través de registro electrónico e irán dirigidos a la Agencia Española de Protección de Datos. Indicando en el asunto "Subsanación exclusión/omisión concurso específico Resolución 22 de abril de 2026".

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten subsanaciones, la lista provisional de admitidos se elevará automáticamente a definitiva.

En Madrid, a 8 de junio de 2026

FECHA PUBLICACIÓN: 8 de junio de 2026

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: a partir del día siguiente a la notificación/publicación.